



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.Nº 1301/24

SALTA, 27 SET 2024

EXP 240/2024 - FH -UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Mg. Inés Zurita y las Dras. Natalia Saavedra y Daniela Nava Le Favi, mediante la cual solicitan aval académico para la realización de la conferencia: "Paradojas, anorexia e (in)justicia social. Estrategias y retóricas del discurso liberal en la Argentina"; a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo el día 1 de octubre del corriente año, con la organización de las cátedras de Semiótica General, Semiótica de la Cultura, Semiótica Audiovisual y Análisis del Discurso de la carrera de Ciencias de la Comunicación y estará destinada a la comunidad universitaria y público en general;

QUE la propuesta cuenta con el aval del Instituto en Comunicación Política y Sociedad (INCOPOS) y de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización de la conferencia denominada: "PARADOJAS, ANOREXIA E (IN)JUSTICIA SOCIAL. ESTRATEGIAS Y RETÓRICAS DEL DISCURSO LIBERAL EN LA ARGENTINA"; a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli, y que se llevará a cabo el día 1 de octubre del corriente año en esta universidad.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a las docentes organizadoras, Dra. Alejandra Cebrelli, Escuela de Ciencias de la Comunicación y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa